

Expediente: 1685/18

Carátula: GONZALEZ MARIA VERONICA C/ DOÑA PALMIRA S.R.L. Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/03/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, MARIA VERONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1685/18



H20441403869

JUICIO: GONZALEZ MARIA VERONICA c/ DOÑA PALMIRA S.R.L. Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 1685/18.-

////Presento a Despacho, informando a S.S. que la parte actora acompaña cédulas diligenciadas, informe bancario con saldo de \$31.189,79 y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo informo que la actora tiene a su favor para percibir la suma de \$323.789 en concepto de capital. Informo además que no acompañó constancia bancaria con número de cuenta y de CBU. Secretaría, 02 de marzo de 2023

CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.-

I.- Agréguese cédulas diligenciadas, informe bancario y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Ricardo Tomás Maturana. IV.- Transfiérase la suma de \$23.674,49 (Pesos: veintitres mil seiscientos setenta y cuatro con 49/100), en concepto de pago a cuenta de capital, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809546002039, CBU MACRO N°2850608750095460020395, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, al CBU N°0070167530004000012440, del Banco Galicia S.A., titular María Verónica Gonzalez, DNI N°34.269.323, CUIT N°27342693232. V.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción. VI.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Ricardo Tomas Maturana, o sea la suma de \$7.515,30 (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 02/03/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.